



REPÚBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**ACTA No.CCC-11-2026**

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

**A G E N D A**

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los proponentes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0008 (Reap.: LPN-2025-03), destinada a la adquisición de equipos y materiales de videovigilancia.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

**Desarrollo del punto I:**

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0008 (Reap.: LPN-2025-03), en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Seguridad Civil. De inmediato, instruye a la secretaría dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

La secretaría informa que la licitación fue publicada los días 15 y 16 del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en dos (2) periódicos de circulación nacional, Hoy y Diario Libre, en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral. Además, por tratarse de una reapertura de licitación, se cursó invitación a las diez (10) empresas participantes del proceso cancelado, a saber: Offitek, Asex Global, IP Expert IPX, Aplex Security, IQtek Solutions, CentroXpert STE, Inversiones Timisoara, Centric Mobility CEMO, Comercial de Las Antillas, y Construcciones & Electromecánica.

Agrega que en la licitación se inscribieron doce (12) empresas, a saber: Digital Business Group, Grey Matter Technologies, Clickteck, Aplex Security, IQtek Solutions, Grupo Comercial e Inversiones Javier Cruz, Inversiones Timisoara, Construcciones y Electromecánica, Centric Mobility CEMO, Sametec, CentroXpert STE y Qintess República Dominicana.

El acto de recepción y apertura del “Sobre A” y recepción del “Sobre B” se llevó a cabo el día nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en presencia de un notario público, al cual asistieron los representantes de cinco (5) de las doce (12) empresas inscritas, a saber: Sametec, Grupo Comercial e Inversiones Javier Cruz, IQtek Solutions, Aplex Security y CentroXpert STE.

Dentro de los requerimientos técnicos documentales el Pliego de Condiciones indica lo siguiente:

***“2.10.2-Documentación y Propuesta Técnica (Obligatorio, No Subsanable).”***

(...)

- Carta o certificación actualizada, emitida por el fabricante y dirigida a la Junta Central Electoral, en la que indique que el proponente es **distribuidor autorizado** para la República Dominicana de la marca ofertada (**REQUISITO OBLIGATORIO, NO SUBSANABLE**). No se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios (Tal como se indica en la Nota No. 5 del pie del requerimiento del Objeto de la Licitación). A los fines de comprobar la autenticidad de este documento, el mismo debe contener un código QR, o en su defecto, el teléfono de contacto y correo oficial para poder constatar la información.”

Las empresas **Grupo Comercial e Inversiones Javier Cruz, IQtek Solutions, Sametec y CentroXpert STE** presentaron certificaciones directas de fabricante, mismas que fueron verificadas y validadas a través de los canales oficiales correspondientes.

En cuanto a este requerimiento, el oferente **Aplex Security** presentó una carta del fabricante Hikvision, en la cual certifican como distribuidor autorizado a **AWM Solutions**, y no a **Aplex Security**, que es la empresa que figura inscrita en este proceso. De igual manera, aportó una carta de la empresa JM Security System, que, en su calidad de distribuidor autorizado de Hikvision en República Dominicana, certifican a **Aplex Security**.

Ambos casos se contraponen con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas, en la nota No. 5 del pie del requerimiento y en el numeral 2.10.2, que indican, entre otras cosas, “*No se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios*”.

Ante la situación expuesta, ambas certificaciones no serán consideradas, por lo que los ítems del 1 al 9 de la propuesta técnica presentada por la empresa **Aplex Security**, no fueron considerados para fines de evaluación, por consiguiente, estos no serán habilitados.

Las fichas técnicas presentadas por las empresas **Aplex Security, Grupo Comercial e Inversiones Javier Cruz, IQtek Solutions, Sametec y CentroXpert STE** fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Seguridad Civil, la cual emitió el informe siguiente:

 **Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

**DNSC-JCE-0115-2026**  
Santo Domingo, D. N.  
16 de enero del 2026

Licda. Ana Ysabel Salvador Moreta,  
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su Despacho.-

**JCE** RECIBIDO Dirección Nacional de Seguridad Civil  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
16 ENE 2026  
HORA 6-17 P.M.  
FIRMA (Anota en el espacio)

**Asunto :** Remisión de Respuesta referente a la comunicación No. CCC-009/2026  
**Anexo :** Comunicación DS-CCTV-26-0013, de fecha 16/01/2026, suscrita por el Sr. Joan M. Fernandez Grullón, Coordinador de la División de Soporte CCTV.

Distinguida Coordinadora:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a ese Despacho, con la finalidad de remitirle lo consignado en el asunto y anexo de esta comunicación, relacionado a la respuesta de la comunicación No. CCC-009/2026. Dicha solicitud requiere la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes en relación con la adquisición de equipos y materiales de videovigilancia. En tal sentido, adjunto a la presente las respuestas correspondientes, detallando los criterios evaluados en cada ítem presentado por los distintos proveedores, estableciendo para cada uno si CUMPLE o NO CUMPLE con nuestros requerimientos técnicos establecidos. Esta evaluación se realizó tomando en consideración los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones y las especificaciones técnicas suministradas.

**NOTAS:** Es oportuno señalar que nuestra evaluación se basó en los siguientes aspectos fundamentales:

1) Nuestro sistema de seguridad está basado en el Software Hik-Central Professional, por consiguiente, los equipos ofertados deben ser compatible con el mismo.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Lic. Ángel María Valentín Díaz  
Director Nacional de Seguridad Civil  
AMVD/jd.-



  
Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel: 809-539-5419  
FO05 (PRO-SGI-001)05

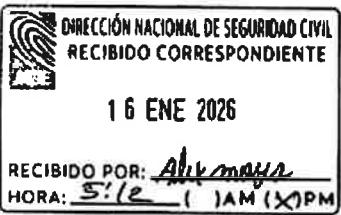


**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

DS-CCTV-26-0013  
Santo Domingo, D.N.  
16 de Enero del 2026



Soporte Técnico CCTV



Al : Lic. Ángel María Valentín Díaz  
Director Nacional de Seguridad  
Asunto : Evaluación Técnica de cámaras y equipos para proceso de cedulación 2026.  
Anexo : Hojas impresas con las evaluaciones, comunicación CCC-009/2026 y Ficha técnica de las distintas empresas.

Distinguido Director.

Cortésamente, me dirijo a usted a los fines de remitirle las evaluaciones técnicas anexas a este documento, en respuesta a la comunicación CCC-009/2026 d/f 13/01/2026 suscrita por la Coordinadora la Sra. Ana Ysabel Salvador, correspondientes a la adquisición de equipos y materiales de videovigilancia, en la evaluación se tomaron los criterios de "CUMPLE / NO CUMPLE" por cada ítem, en el caso de no cumplir se describe el porqué. También se tomó en consideración para la evaluación lo descrito en la Nota de la ficha técnica que describe lo siguiente:

**Notas:**

nuestro sistema de seguridad está basado en el software Hik-Central Professional, por consiguiente, los equipos ofertados deben ser compatible con el mismo.

Con sentimiento de alta estima y dejando lo planteado salvo su más elevado parecer.

Atentamente,

*Jean M. Fernandez Grullon*  
Jean M. Fernandez Grullon  
Coordinador de Soporte técnico CCTV



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel: 809-539-5419  
FO05 (PRO-SGI-001)06



**DS-CCTV**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAMARAS Y EQUIPOS**

Proceso Nacional de Cedulación 2026

FECHA: 15/01/2026

ITEM	ARTÍCULO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	NVR 32 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
2	NVR 16 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
3	Cámaras Domo, IP, 4MP, Acusense Fixed	CUMPLE	
4	Cámaras Bullet, IP, 4MP, Acusense	CUMPLE	
5	Cámaras Domo Varifocal, reconocimiento Facial 4k	CUMPLE	
6	Cámaras Fisheye Deepin View 6MP	CUMPLE	
7	Switch de 16 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
8	Switch de 24 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
9	Switch de 48 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
10	Gabinetes de pared Abatible de 9U con Puerta de vidrio	NO CUMPLE	No cumple con las dimensiones solicitadas
11	Gabinetes de pared Abatible de 7U con Puerta de vidrio	NO CUMPLE	No cumple con las dimensiones solicitadas
12	UPS APC smart	CUMPLE	
13	Discos Duros de VideoVigilancia de 8TB WD Purple	NO OFERTA	
14	Rolls de Cables UTP Categoría 6, 23 AWG	NO OFERTA	
15	Conectores RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
16	Jack RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
17	Rubber Cover para RJ-45 Azul	NO OFERTA	

*Jean M. Fernandez*  
Evaluado por

*Jean M. Fernandez R.*  
Revisado por





**DS-CCTV**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAMARAS Y EQUIPOS

Proceso Nacional de Cedulación 2026

FECHA: 15/01/2026

ITEM	ARTICULO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	NVR 32 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	NO OFERTA	
2	NVR 16 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	NO OFERTA	
3	Cámaras Domo, IP, 4MP, Acusense Fixed	NO OFERTA	
4	Cámaras Bullet, IP, 4MP, Acusense	NO OFERTA	
5	Cámaras Domo Varifocal, reconocimiento Facial 4k	NO OFERTA	
6	Cámaras Fisheye Deepin View 6MP	NO OFERTA	
7	Switch de 16 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	Modelo es de 24 Puertos Poe, Lo Solicitado es 16 Puertos Poe
8	Switch de 24 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	
9	Switch de 48 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	
10	Gabinetes de pared Abatible de 9U con Puerta de vidrio	NO OFERTA	No cumple con las dimensiones solicitadas
11	Gabinetes de pared Abatible de 7U con Puerta de vidrio	NO OFERTA	No cumple con las dimensiones solicitadas
12	UPS APC smart	NO OFERTA	
13	Discos Duros de VideoVigilancia de 8TB WD Purple	NO OFERTA	
14	Rollo de Cables UTP Categoría 6, 23 AWG	NO OFERTA	
15	Conectores RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
16	Jack RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
17	Rubber Cover para RJ-45 Azul	NO OFERTA	

Evaluado por

Revisado por



Autorizado por



**DS-CCTV**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAMARAS Y EQUIPOS

Proceso Nacional de Cedulación 2026

FECHA: 16/01/2026

ITEM	ARTICULO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	NVR 32 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	NO OFERTA	
2	NVR 16 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	NO OFERTA	
3	Cámaras Domo, IP, 4MP, Acusense Fixed	NO OFERTA	
4	Cámaras Bullet, IP, 4MP, Acusense	NO OFERTA	
5	Cámaras Domo Varifocal, reconocimiento Facial 4k	NO OFERTA	
6	Cámaras Fisheye Deepin View 6MP	NO OFERTA	
7	Switch de 16 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	
8	Switch de 24 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	
9	Switch de 48 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	NO OFERTA	
10	Gabinetes de pared Abatible de 9U con Puerta de vidrio	CUMPLE	
11	Gabinetes de pared Abatible de 7U con Puerta de vidrio	NO OFERTA	
12	UPS APC smart	CUMPLE	
13	Discos Duros de VideoVigilancia de 8TB WD Purple	CUMPLE	
14	Rollo de Cables UTP Categoría 6, 23 AWG	CUMPLE	
15	Conectores RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
16	Jack RJ-45 Categoría 6	NO OFERTA	
17	Rubber Cover para RJ-45 Azul	NO OFERTA	

Evaluado por

Revisado por



Autorizado por



**DS-CCTV**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAMARAS Y EQUIPOS

Proceso Nacional de Cedulación 2026

FECHA: 15/01/2026

ITEM	ARTICULO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	NVR 32 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
2	NVR 16 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
3	Cámaras Domo, IP, 4MP, Acusense Fixed	CUMPLE	
4	Cámaras Bullet, IP, 4MP, Acusense	CUMPLE	
5	Cámaras Domo Varifocal, reconocimiento Facial 4k	CUMPLE	
6	Cámaras Fisheye Deepin View 6MP	CUMPLE	
7	Switch de 16 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
8	Switch de 24 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
9	Switch de 48 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
10	Gabinetes de pared Abatible de 9U con Puerta de vidrio	CUMPLE	
11	Gabinetes de pared Abatible de 7U con Puerta de vidrio	CUMPLE	
12	UPS APC smart	CUMPLE	
13	Discos Duros de VideoVigilancia de 8TB WD Purple	CUMPLE	
14	Rollo de Cables UTP Categoría 6, 23 AWG	CUMPLE	
15	Conectores RJ-45 Categoría 6	CUMPLE	
16	Jack RJ-45 Categoría 6	CUMPLE	
17	Rubber Cover para RJ-45 Azul	CUMPLE	

Evaluado por

Revisado por



Autorizado por

DS-CCTV  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAMARAS Y EQUIPOS

Proceso Nacional de Cédulación 2026

FECHA: 16/01/2026

ITEM	ARTÍCULO	CUMPLIMENTO	COMENTARIO
1	NVR 32 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
2	NVR 16 Canales, 8k deepinmind puertos virtuales	CUMPLE	
3	Cámaras Domo, IP, 4MP, Acusense Fixed	CUMPLE	
4	Cámaras Bullet, IP, 4MP, Acusense	CUMPLE	
5	Cámaras Domo Varifocal, reconocimiento Facial 4K	CUMPLE	
6	Cámaras Fisheye Deepin View 6MP	CUMPLE	
7	Switch de 16 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
8	Switch de 24 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
9	Switch de 48 Puertos PoE, 2 Puertos Gigabit, 2 Puertos SFP	CUMPLE	
10	Gabinetes de pared Abatible de 9U con Puerta de vidrio	CUMPLE	
11	Gabinetes de pared Abatible de 7U con Puerta de vidrio	CUMPLE	
12	UPS APC smart	CUMPLE	
13	Discos Duros de VideoVigilancia de 8TB WD Purple	CUMPLE	
14	Rollos de Cables UTP Categoría 6, 23 AWG	CUMPLE	
15	Conectores RJ-45 Categoría 6	CUMPLE	
16	Jack RJ-45 Categoría 6	CUMPLE	
17	Rubber Cover para RJ-45 Azul	CUMPLE	

Evaluado por

Revisado por



Autorizado por

El informe de evaluación indica en los ítems presentados por las empresas proponentes en cuales cumplen y en cuales no, señalando el porqué del incumplimiento; sin embargo, en la revisión de dicho informe se detectó una incongruencia, relacionada con la oferta técnica de CentroXpert STE en cuanto al ítem 11 (Gabinete Rack de 7U), indicando que el mismo no cumple con las dimensiones solicitadas.

Es importante destacar, que, durante el plazo de preguntas y respuestas, surgió una inquietud relacionada al ítem 11 (Gabinete Rack de 7U) por parte de los interesados y realizaron, entre otras, la siguiente pregunta:

*"Favor confirmar si se puede participar con gabinetes Abatibles 7U 600 mm x 450 mm con estas dimensiones, ya que la solicitada en el pliego sólo es cumplida por un fabricante y limita la participación de oferentes"*

La citada pregunta se remitió, conjuntamente con otras, a la Dirección Nacional de Seguridad Civil, a los fines de que suministren las aclaraciones técnicas correspondientes, la cual respondió al respecto lo citado a continuación, y que se informó a todos los interesados:

**“Respuesta:** No, debido al espacio que requerimos para la integración de nuestros equipos. Si podría ser de 550mm, 600mm o más.”

En virtud de lo anterior, percatándose de que se trata de una falta cometida en la evaluación de la propuesta, se contactó vía telefónica al señor Joan Fernandez, Coordinador de Soporte Técnico CCTV de la Dirección de Seguridad Civil, a lo cual respondieron, en síntesis, lo siguiente:

*“...reconocemos que dicha respuesta pudo no haber sido expresada de la manera más clara o precisa, lo que pudo dar lugar a interpretaciones.”*

*“En este sentido, se aclara que, aunque 550 mm puede considerarse un valor mínimo aceptable, la medida de referencia y recomendada para este proyecto es de 600 mm x 600 mm, la cual forma parte de la ficha técnica exigida...”*

Analizando lo acontecido, y en virtud de la normativa en materia de contrataciones públicas, que atañen a este proceso, que se citan a continuación en orden de prelación, en ese tenor establecen lo siguiente:

Ley 340-06:

*“Art. 20. El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta.”*

**Párrafo I.** Los participantes podrán solicitar a la entidad convocante aclaraciones acerca del pliego de condiciones, (...). Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones.”

#### Reglamento Interno:

**“Artículo 25. Procedimientos comunes para las licitaciones y comparaciones de precios.** Cuando se trate de licitaciones en cualesquiera de sus modalidades o comparaciones de precios, se aplicará el siguiente procedimiento común:

- 1) Quienes tengan interés podrán solicitar al Comité de Compras y Contrataciones aclaraciones acerca del pliego de condiciones o bases del concurso, ...
- 2) Dicho Comité dará respuestas a las consultas, auxiliándose del área técnica especializada, en caso de ser necesario, mediante circulares notificadas a todos y todas los (as) participantes, sin identificar quien consultó, ...
- 3) Como resultado de preguntas o motu proprio, el Comité podrá realizar modificaciones, adendas o enmiendas al Pliego de Condiciones o Bases del Concurso.”

#### Pliego de Condiciones Específicas:

##### “1.11-Consultas

Los oferentes inscritos podrán efectuar sus consultas al Comité de Compras y Contrataciones para aclaraciones con respecto al Pliego de Condiciones, las cuales serán aceptadas hasta el día indicado en el Cronograma de la Licitación o el de la última prórroga (en caso de existir).

(...)

##### 1.12-Circulares y Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar el Pliego de Condiciones Específicas mediante enmiendas o adendas, las cuales se pondrán en conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes por medio de circulares y a través del portal de transparencia de la Junta Central Electoral [www.jce.do](http://www.jce.do).

Tanto las enmiendas y circulares, como las comunicaciones emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones, pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.”

Como se puede colegir, todos los pasos han transcurrido de acuerdo a los procedimientos correspondientes al proceso de licitación, por consiguiente, la falta no es imputable al oferente que realizó su oferta en virtud de la aclaración técnica suministrada, dada a todos los participantes, misma que se convierte en una enmienda al pliego.

En razón de lo ocurrido observamos los principios siguientes:

**“Principio de igualdad y libre competencia.** En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes.

**Principio de responsabilidad, moralidad y buena fe.** Los servidores públicos estarán obligados a procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de contratación...

**Principio de razonabilidad.** Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público...”

En tal sentido, el informe de evaluación procede acogerlo parcialmente y las ofertas presentadas se habilitan en los ítems que cumplieron técnicamente cada una, incluyendo el ítem 11 (Gabinete Rack de 7U) de la propuesta de CentroXpert STE, en razón de que la oferta se sustentó en una enmienda técnica del Pliego de Condiciones Específicas, tal como expresamos en el cuerpo de la presente acta (ver cuadro de evaluación).

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Seguridad Civil, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en la licitación referencia JCE-CCC-LPN-2025-0008 (Reap.: LPN-2025-0003), el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

#### Resolución Número Uno (1)

**ACOGER PARCIALMENTE** el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Seguridad Civil, sobre las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de “Sobres A” de la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0008 (Reap.: LPN-2025-0003), destinada a la adquisición de equipos y materiales de videovigilancia.

#### Resolución Número Dos (2)

**DECLARAR** a Sametec, S.R.L., como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- **Ítem 1:** NVR 32 canales
- **Ítem 2:** NVR 16 canales
- **Ítem 3:** Cámaras tipo domo IP, 4MP, AcuSense Fixed.
- **Ítem 4:** Cámaras tipo bullet, IP, 4MP, Acúsense
- **Ítem 5:** Cámaras tipo domo 4K DeepinView Varifocal, reconocimiento facial
- **Ítem 6:** Cámaras Fisheye Deepin View 6 MP.
- **Ítem 7:** Switch 16 × puerto Gigabit PoE
- **Ítem 8:** Switch 24 × puerto Gigabit PoE.
- **Ítem 9:** Switch 48 × puerto Gigabit PoE.
- **Ítem 12:** UPS Smart de 1500VA, 120V.

#### Resolución Número Tres (3)

**DECLARAR** a CentroXpert STE, S.R.L., como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- **Ítem 8:** Switch 24 × puerto Gigabit PoE.
- **Ítem 9:** Switch 48 × puerto Gigabit PoE.
- **Ítem 11:** Gabinete Rack de 7U
- **Ítem 12:** UPS Smart de 1500VA, 120V.
- **Ítem 14:** Cable UTP Cat.6
- **Ítem 15:** Conectores RJ-45, Cat.6
- **Ítem 16:** Jack RJ-45, Cat.6
- **Ítem 17:** Botas de protección para conectores RJ-45

#### Resolución Número Cuatro (4)

**DECLARAR** a Aplex Security, S.R.L., como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- **Ítem 10:** Gabinete Rack de 9U
- **Ítem 12:** UPS Smart de 1500VA, 120V.
- **Ítem 13:** Discos duros SATA 8TB
- **Ítem 14:** Cable UTP Cat.6

#### Resolución Número Cinco (5)

**DECLARAR** a IQtek Solutions, S.R.L., como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- **Ítem 1:** NVR 32 canales
- **Ítem 2:** NVR 16 canales
- **Ítem 3:** Cámaras tipo domo IP, 4MP, AcuSense Fixed.
- **Ítem 4:** Cámaras tipo bullet, IP, 4MP, Acúsense
- **Ítem 5:** Cámaras tipo domo 4K DeepinView Varifocal, reconocimiento facial

- Ítem 6: Cámaras Fisheye Deepin View 6 MP.
- Ítem 7: Switch 16 × puerto Gigabit PoE
- Ítem 8: Switch 24 × puerto Gigabit PoE.
- Ítem 9: Switch 48 × puerto Gigabit PoE.
- Ítem 10: Gabinete Rack de 9U
- Ítem 11: Gabinete Rack de 7U
- Ítem 12: UPS Smart de 1500VA, 120V.
- Ítem 13: Discos duros SATA 8TB
- Ítem 14: Cable UTP Cat.6
- Ítem 15: Conectores RJ-45, Cat.6
- Ítem 16: Jack RJ-45, Cat.6
- Ítem 17: Botas de protección para conectores RJ-45

**Resolución Número Seis (6)**

**DECLARAR a Grupo Comercial e Inversiones Javier Cruz, S.R.L., como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:**

- Ítem 1: NVR 32 canales
- Ítem 2: NVR 16 canales
- Ítem 3: Cámaras tipo domo IP, 4MP, AcuSense Fixed.
- Ítem 4: Cámaras tipo bullet, IP, 4MP, Acúsense
- Ítem 5: Cámaras tipo domo 4K DeepinView Varifocal, reconocimiento facial
- Ítem 6: Cámaras Fisheye Deepin View 6 MP.
- Ítem 7: Switch 16 × puerto Gigabit PoE
- Ítem 8: Switch 24 × puerto Gigabit PoE.
- Ítem 9: Switch 48 × puerto Gigabit PoE.
- Ítem 10: Gabinete Rack de 9U
- Ítem 11: Gabinete Rack de 7U
- Ítem 12: UPS Smart de 1500VA, 120V.
- Ítem 13: Discos duros SATA 8TB
- Ítem 14: Cable UTP Cat.6
- Ítem 15: Conectores RJ-45, Cat.6
- Ítem 16: Jack RJ-45, Cat.6
- Ítem 17: Botas de protección para conectores RJ-45

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaría da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

